



SECRETARIA GENERAL

Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 26 de mayo de 2026, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA**

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que se celebrará en SALÓN DE PLENOS, a las **08:30 HORAS del día 29/05/2026**, en primera convocatoria y en segunda a la misma hora dos días después, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 01.** Acta Pleno sesión anterior 29-04-2026.
- 02.** Dación de cuenta decreto Alcaldía.

#### **COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO**

- 03.** Estudio de detalle en C/ Roa de la Vega, 32-34: Aprobación Definitiva.

#### **COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR**

- 04.** Propuesta de modificación del “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de León y la Excma. Diputación Provincial de León para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en municipios de la provincia de León”: Nueva redacción.
- 05.** Propuesta de modificación del “Convenio entre el Ayuntamiento de León y el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en el término municipal de San Andrés del Rabanedo por parte del SPEIS de León”: Nueva redacción.
- 06.** Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre asignación de funciones.
- 07.** Propuesta de fijación del Calendario de Fiestas Laborables de carácter local, retribuidas y no recuperables para el año 2027: Adopción de acuerdo
- 08.** Propuesta de asignación de un complemento de productividad conforme el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, en razón a la actividad extraordinaria que supone la prestación de los servicios fuera del término municipal, durante el año 2025: adopción de acuerdo.

**09.**Moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales PSOE, UPL y VOX instando a la Junta de Castilla y León a aceptar las demandas de los centros educativos leoneses para mejorar la Formación Profesional.

**10.** Dación de Cuenta de Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

**11.**Ruegos y Preguntas

LA SECRETARIA